Las solicitudes presentadas serán examinadas por una Ponencia, constituída por el Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, como Presidente, y un representante de esta Dirección General y los Jefes de las Secciones de Régimen de Personal y Acción Social y de Personal de Cherpos Generales, como Vocales, el último de los cuales actuará de Secretaria, que elevará la oportuna propuesta a la Subsecretaria del Departamento sobre el aspirante que estime más idóneo para cada una de las indicadas plazas.

En todo caso, será aplicable a los seleccionados lo dispuesto en los artículos 3,º y 4.º dol mencionado Decreto 1106-1968.

Y, dada la naturaleza de puestos de trabajo de libre designación, el Departamento se reserva la facultad de declarar desierta la convocatoria respecto de la plaza o plazas en que estime que los aspirantes no reúnen las circunstancias necesarias para su adecuado desempoño.

eur Bodingernachag

rias para su adecuado desempeño.

Madrid, 16 de junio de 1973.—P. D., el Subsecretario, Ri-cardo Gómez Acebo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Baleares por la que se hace pública la relación nominal de concursantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia.

Relación nominal de concursantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia que es la que a continuación se indica:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Guillermo Nicolau Garau.
2	D. Bartolome Rigo Paveras.
3	D. Jaime Palmer Picorneil.
4	D. José Riudavets Vidul
5	D. Miguel Piris Mascero
6	D. Bartolomé Cerda Verger,
. 7	D. Juan Antonio Servera Pelegri.
8	D. Jeime Company Jaume.
9	D. Bartolomé Garan Comas,
10	D. Victoriano Pons Riudavi ts.
	•

Lo que se hace público para concermiento de los interesados. quienes deberán incorporarse al nuevo destino dentro del plazo

de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo los interesados deberán presentar en esta Jefatura, durante la primera mitad del plazo indicado anterformente, la documentación especificada en el artículo 22 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado.

Palmo de Mallores A de invite de 1872. El leguniara laco

Paima de Mallorca, 4 de junio de 1973.—El legeniero Jese, Miguel A. Llauger.—4 654-E.

RESOLUCION de la Jelatura Provincial de Carre-teras de Cádiz referente al concurso aposición res-tringido para cubrir dos plazas de Capataz de Cua-

Aprobada, con fecha 5 del mes corriente por la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas, la profinesta formulada por esta Jefatura, de admisión de los dos aprobados con derecho pot esta Jenatura, de admission de los dos aprecanos con nefecto a plaza en el concurso-oposición restringido celebrade en esta provincia el día veintiocho de abril pasado, para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla, por la presente se hace público los nombres de los opositores aprobados para cubric dichas plazas, que son don Sebastián Benitez Delgado y don Gonzalo Camecho Diaz.

Cádiz, 13 de junio de 1973.—El Ingeniero defo. Luis Martínez Izquierdo.—4.803-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se convoca con-curso-oposición de carácter restringido para pro-veer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras por Resolución del flustrisimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 do mayo de 1973, se convoca concurso-oposición restriagido para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de este Servicio, con arregio a las siguientes basos:

Primera.—Unicamenté podrán concurrir a este concurso-opo-sición los Camineros del Estado de cualquier Jefalura Provin-cial de Carreteras con un año de antigüedad en su categoría.

Segunda.—Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Regiamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Tercera.—El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los

trabajos materiales de conservación y reparación de carreteras,

así como bacheos.

每一支 500 年 600 年 440 00.

Deberá poser los conocimientos elementales de materiales que se emplean en obras de carreteras, de su empleo y medición, nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y manejo y empleo de máquinas y elementos para estos

Asimismo debera conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carroteras y tener dotes de mando para poder diri-

Asimismo debera conocer el Regiamento de Policia y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en este concursooposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles
contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Roletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada
con póliza de tres pasetas y dirigida al ilustrísimo señor Director General de Carreteras y Caminos Vecinales presentada en
esta Jefatura Provincial a través de la Jefatura de Carreterás
de la provincia donde resida el interesado, o en los Gobiernos
Civiles, o en las Estafetas de Correos. Deberá hacer constar
rombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio y antigüedad en la categoría de Caminero del Estado, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y
cada una de las condiciones exigidas en esta convocatería y los
mérilos que pueda alegar, de los que acompañará documentación justificativa.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se
publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guadalajara la relación de aspirantes admitidos y excluídos; se fijurá el día, hora y lugar de los exámenes, que en todo
caso se realizarán en esta capital, y se hará pública la composición del Tricunal examinador.

Sexta—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulara la correspondiente propuesta de admisión, y una vez aprobado nor la ilustrica na Subservataria del Ministerio da Ohras Pú-

ra la correspondiente propuesta de admisión, y una vez aproba-do por la flustriama Subsecretaria del Ministerio de Obras Pú-blicos se publicará en el -Boietín Oficial del Estado, y en el de

ha provincia de Guadalajara.

Septima.—El concursante que resulte admitido será destinado a prestar sus servicios en Aflenza. Alcolea del Pinar, Molina de Aragón. Cogoliudo, Cifuentes o Villanueva de Alcorón.

Cuadalaiara, 25 de mayo de 1973.—El logeniero Jefe, José Luis Montalvo.—4,684 E.

RESOLUCION del Tribunal culificador de los prue-les selectivas restringulas para la provisión de una ploza de Perito Industrial de la Confedera-ción Hidrográfica del Duero, por la que se con-voca para la práctica de los ejercicios.

De acuerdo con lo establecido en la base 6.5 de la convocativia publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 25, de 29 de enero de 1973, para la provisión por oposicion restringida de una plaza de Parito Industrial perteneciente a la plantilla de funcionarios de carrera de la Confederación Hidrográfica del Duero, se convoca en llamamiento único al aspirante admitido para la práctica de los ejercicios que tendrán lugar el dia 1 de septiembre próxime, a las diez horas, en la sedo control de este Organismo, callo de Muro, número 5.

Vallad did, 15 de junto de 1973.—El Presidente del Tribunal, Santago Serrano Pendán.—5 140 E.

## **MINISTERIO** EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de junto de 1973 par lo que se con-vera concurso de acceso para provisión de la cá-teara de «Potalogía y Clínica quirúrgicas» (1.º cá-teara) de la Facultad de Médicina de la Universi-dod de Salamanca.

Hmo. Su: Notante la cátedra de «Patología y Clinica quirúr-gion» Hit cátedra) de la Facultad de Medicina de la Univer-sidad do Sajamança, p

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anuncier la mencionada cátedra para su provisión a centurso de adesen a Caledráticos entre Profesores agregades de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el articulo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado: Decreto-ley 5-1968; de 6 de junio: Decreto-890/1969, de 9 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 (-Boletín Oficial del Estado- del 14 de junio)

2.º Podrán tomar parte en este concurso tos Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de Petología quirúrgica y riguar denominación a la anunciada o de «retologia quirurgica y Cirugia general», «Cirugía torácica», «Neurocirugía», «Traumatologia y Ortopedia», «Cirugía del digestivo», «Cirugía vasculci», «Cirugía maxilofacial», «Cirugía plástica», y «Cirugía neonatal», disciplinas equiparadas por el Docreto 1243-1967, de 1 de junio, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Mediciples.

cina.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince dias hábiles, a partir del siguiente at de la publicación de esta Orden en ci. Bolcula Oficial del Estados, co la
Universidad en que presten sus servicios, acompañadas det
curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por
el intercuado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones,
usi como Memoria comprensiva del plan de trabalo a desarrollar en la catedra (organización de la enseñanza con indicación
de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios
y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

limo, Sr. Director general de Universidades a lavestigación.

ORDEN de 14 de junio de 1973 por la que se declara desierta la plaza de Profesor agrega lo de «Eco-nomia Politica» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Hmo. Sr.: En cumplimiento de la sentencia del Tribunal Sailmo. Sr.: En cumprimiento de la sentencia del relotina: Sapremo dictada en el recurso contencioso adadicistrativo interpuesto por don Narciso Amorós Rica contra su exclusión definitiva del concurso-oposición anunciado por Orden de 15 de noviembre de 1967 (-Boletín Oficial del Estado» del 281 para la
provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economia Política» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concursooposición mencionado y vacante la indicada plaza.

La digo a V. L. para su conocioniento y efect se

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efect s Dros guarde a V. I. muchos anos.

Madrid, 14 de junio de 1973.

RODEIGUEZ MARTINEZ

Ilmo, Sr. Director general de Universidades a fave-agamba.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ca-diz por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso libre de méritos para cubrir en propiedad dos plazas de Practicante de la plantilla de funcionarios de esta Corporación

Concurso libre de méritos para catrir en propiedad des pluzas de Practicante de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Una vez nublicada la lista definitiva de admitidos, se hace público et Tribunal calificador del concurso de referencia, el cual queda constituído como a continuación se señala:

Presidente: Ilustrisimo señor don Antonio Barbaddio y Gorcia de Velasco, Presidente de la excelentisma Diputación Provincial, titular. Don Antonio Vela Barca, supiente.

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Pugarolas, Jefe del Servicio de Inspección y Anesoramiento de las Corporaciones Locales, titular: Don Francisco Soria Oña, Oficial Muyor del Gobierno Civil de la Provincia, suplente.

Doctor don Juan Rey Calero, representante de la Dirección

General de Sanidad, titular. Don Francisco Caivo Torrecillas. suplente.

Don José Moreno Cumplido, representante del Profesorado Oficial, titular. Don Sergio Vazquez Rubio, suciente.

Don Luis García Jiménez, representante del Colegio Profesional, titular. Don Carlos Irigoyen Roidán, suplente.

Don Modesto Jaén Martinez, Secretario general de la Diputación, titular. Don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor Letrado de la Diputación, suplente.

Secretario: Don José Luis Fernández Ruis de Villegay, Jafe del Negociado de Personal.

Lo que se hace públice para general conocimiento, a los efectos de su posible recusación por los interesados, conforme

dispone el ortículo 5.º del Decreto 1411/1938, de 27 de junto, y acticulo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Caciz 1 de junto de 1973 - El Presidente, Antonio Barbadillo y Gasca du Natasch -4.538 E.

> RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gulouzcoa referente al concurso para la contratación lemperal de los servicios écnicos de un Ayudante a ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En virtud de acuerdo de la excelendisima Diputación Proen virtua de acterios de la excelemanta Diputation Plo-vincial de 29 de mayo último, se anuncia concurso para la contratación u aporal de los servicios técnicos de un Ayudante o Ingentero Tecnico de Obras Públicas. La retribución a per-cibir por el contratado será de 18:000 pesetas mensuales y dos pagas extraordinarias en 18 de julio y Navidad, en cuantia de 10:000 pesetas cada una.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días há-biles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado.

Los dates completes de la convectoria han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de Guipuzcoa del día 11 del corriente mes de junio.

San Schastian, 12 de junio de 1973 —El Presidente, Juan María de Arange. —4 858-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipuzcos referente al concurso para la contratación temporal de los servicios técnicos de un Ingentero de Caminos, Canales y Puertos.

En vistud de acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 29 de mayo último, se anuncia concurso para la contratación temporal de los servicios técnicos de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. La retribución a percibir por el contratado será de 30.000 pesetas mensueles y dos pagas extraordinarias en 18 de julio y Navidad, en cuantía de 15.000 cada una.

El plazo (.. presentación de solicitudes es de veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín

Oficial del Estados Los defos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletin Oficial de Guipúzcoa» del día 11 del

corriente mes de junio. San Sebastian, 12 de junio de 1973 —El Prosidente, Juan Maria de Araluce.—4.659-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referente al concurso para proveer en propiedad la paza de Recaudador de Contribuciones e In-puestos del Estado de la Zona de Mondoñedo.

En el Bolenn Oficial de la Provincia de Lugo- número 119, de 24 de mayo de 1973, con las recificaciones consignadas en el mismo Boletin Official, número 137, de 15 de junio siguiente, se insertan integramente las bases que hun do regir para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Mondiciones de la propiedad, mediante concurso. de Mondon-do, de la mencionada provincia, cuyas caracteris-

de Mondon do, de la mencionada provincia, cuyas caracteristicas más escuciater son las siguientes.

La referida pluza corresponde al turna de funcionarios adscritos al Ministerio de Hacionda en quienes concurran los requisitos señalacios en los apartados al, h) y di del artículo 25 del Estatuto organico de la función recaudatoria, y a falta de estas, a Recandadores y funcionarios procedentes de la excelentirima Dipornedon de Lugo, encuadrados en el Cuerpo Ge-

neral Admenistrativo.

El cargo de dicha Zona, correspondiente al bienio 1971-1972, ascendió a 34 609 708 precias, estando, por tanto, clasificada en segunda categoria.

La Zona de Mondoñedo está integrada por los municiplos de Abadin, Alfoz, Entreiros, Foz. Loronzana, Mondoñedo, Pastoriza, Puenta Muavo-Villacdrid, Ribadco, Rictorto, Trabada y Valle de Oro.

Valto de Oro.

La retribución es, aproximadamento, de 350.000 pesetas anuaies, más lo que resulte de premios especiales.

La fianza a constituir importa 1.730.485 pesetas, equivalente
al 5 por 100 del promedio de cargo del bienio citado, en la forma
señalada en el artículo 82 del citado Estatuto. No obstante lo
anterior, el que resulte designado podrá optur por el sistema
de l'ianza calectiva que tiene establecida la Diputación, siempre
que lo solicue de la misma, al 2.79 por 100 del promedio del
citado cargo, y en la misma modalidad y proporción que la
flijada para la individual que antes se indica.

Para abunder a los gastos de la Zona, retribuirle con la asignación anual correspondiente a su categoria, que precedenteriente se expresa y estimular su gestión, el Recaudador qua
losselle nombiado disfrutará de los siguientes premios de cobranza:

branza: